

DECRETO ALCALDICIO N° 2041 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA

REQUINOA, 9 AGO. 2011

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de **Insumos Quirúrgicos** del Consultorio de Requinoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-86-L111, donde presentaron oferta 62 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 3143 de fecha 30 de diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2011.

VISTOS : Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

Autorízase Licitación ID 3663-86-L111.

Adjudíquese Licitación por la compra de Insumos Quirúrgicos para el Consultorio de Requinoa a los siguientes Proveedores como a continuación de detalla:

Nombre del Proveedor

EDUARDO AWAD MANZUR RUT 5.398.787-7	\$ 260.220
NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE) RUT 59.077.290-9	\$ 230.650
ALGODONERA VARAS COMPANIA LIMITADA RUT 89.516.100-4	\$ 285.000
SOCOFAR S A RUT 91.575.000-1	\$ 192.075
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA LIMITADA RUT 78.124.770-7	\$ 148.260

TOTAL ADJUDICADO \$1.116.205 + IVA

Déjese desierta las líneas N° 1 y 2 por especificaciones técnicas

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.005, de Materiales y útiles Quirúrgicos del Departamento de Salud de Requinoa.

Los Proveedores que fueron elegidos en esta licitación fueron por; oferta económica, buena calidad de los productos y rápida entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/RSS/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2)
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)